

DECRETO

N°

2634

TEMUCO,

05 AGO 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 30 de agosto de 2021 que adjudica a la Empresa TEK CHILE S. A., Rut N° 78.090.950-1, para la Propuesta Pública 106-2021 "**Reparación Semáforos eje Caupolicán, entre San Martín y Lautaro**".
2. El Decreto Alcaldicio N° 2798 de fecha 28 de octubre de 2021 que aprueba el contrato Propuesta Pública 106-2020 "**Reparación Semáforos eje Caupolicán, entre San Martín y Lautaro**".
3. La carta ingresada por Oficina de Partes con Providencia N° 3007 de fecha 19 de mayo de 2022 de la Empresa TEK CHILE S. A., mediante la cual informa que la obra ha sido terminada en su totalidad.
4. El Informe Técnico Favorable UOCT-ARAU-22-085 de fecha 30 de mayo de 2022.
5. El Acta de Recepción de la comisión de fecha 29 de julio de 2022.
- 6.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 01 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 29 de julio de 2022, de la Obra: "**Reparación semáforos eje Caupolicán entre San Martín y Lautaro**", adjudicada a la empresa TEK CHILE S. A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



por orden del Alcalde
JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JHV/fvv

- c.c. .
- *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Of. de Partes.

252688